



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 de Junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10078/2026 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo siete (7), correspondiente al Plan Anual de Compras 2026, por el cual se solicita la adquisición de herramientas, máquinas y componentes para fabricación de obras y construcciones, para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura procedió al efecto.

Que los expedientes con las correspondientes solicitudes fueron aprobados por la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias, y autorizadas por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES (\$ 10.931.203,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a las presentes actuaciones, para el llamado a



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Licitación Privada n° 49/2026, con el propósito de adquisición de herramientas, máquinas y componentes para fabricación de obras y construcciones,, para dependencias de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 49/2026, con fecha de apertura fijada para el día 20 de Julio de 2026 a las 12,00 horas.

ARTÍCULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES (\$ 10.931.203,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio 2026.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: GIL, Raúl Andrés (Rector) – MURUZETA VILAR, Eduardo Enrique (Director General de Contrataciones e Infraestructura).

Hoja de firmas